RESOLUCIÓN N° ~~1787~~/2017

POR LA QUE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CETRERÍA DEL AISP".----------

Asunción, 26 de Septiembre de 2017

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 34/2017 del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 44/2017 "Contratación de Servicios de Cetrería del AISP", las providencias de la de Unidad de Operativa de Contrataciones, y de la Subdirección de Administración y Finanzas; y el Dictamen N° 1976/2017 de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC N° 006846/2017), y; -------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CETRERÍA DEL AISP", a la empresa RAPTOR de Raúl Palacios Principalli., por un monto total de **Gs. 528.000.000 (Guaraníes quinientos veintiocho millones) IVA incluido**, correspondiendo la suma de **Gs. 105.600.000 (Guaraníes ciento cinco millones seiscientos mil)** para el ejercicio 2017 y la suma de **Gs. 422.400.000 (Guaraníes cuatrocientos veintidós millones cuatrocientos mil)** para el ejercicio 2018 sujeto a aprobación presupuestaria para dicho ejercicio.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CETRERIA DEL AISP", a la empresa RAPTOR de Raúl Palacios Principalli.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo". -

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** el Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CETRERIA DEL AISP", a la empresa RAPTOR de Raúl Palacios Principalli., por un monto total de **Gs. 528.000.000 (Guaraníes quinientos veintiocho millones) IVA incluido**, correspondiendo la suma de **Gs. 105.600.000 (Guaraníes ciento cinco millones seiscientos mil)** para el ejercicio 2017 y la suma de **Gs. 422.400.000 (Guaraníes cuatrocientos veintidós millones cuatrocientos mil)** para el ejercicio 2018 sujeto a aprobación presupuestaria para dicho ejercicio.----------

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----

..//2

Ramón Martínez M.
Auditor Interno Int.
DINAC

RESOLUCIÓN Nº 1787/2017

POR LA QUE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CETRERÍA DEL AISP".----------

Artículo 4° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CETRERÍA DEL AISP",** de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Tec. AD. Juan Fermín Campuzano	FISCAL TITULAR
Tec. AD. Juan Carlos Andrada	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. RAMÓN MARTÍNEZ M.
Auditor Interno Jefe
Encargado de Despacho – Secretaría General

DBA/rv

Abog. Ramón Martínez M.
Auditor Interno Int.
DINAC